

# NTP 799.014:2020

## TURISMO. Establecimientos de hospedaje. Requisitos sanitarios específicos

**MARIANELLA CASTILLO**  
CTN 73 Turismo



# ÍNDICE / CONTENIDO

1

Introducción

2

Objeto y campo de aplicación

3

Términos y definiciones

4

Contenido de la NTP 799.014:2020

5

Anexos

6

Aplicación práctica

# Introducción

---

Esta Norma Técnica Peruana puede ser de aplicación por parte del responsable de seguridad y salud en el trabajo, como apoyo en la elaboración del Plan de vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo de un establecimiento de hospedaje, así como en la elaboración de las herramientas para su monitoreo.

También puede ser empleado por organismos de evaluación de la conformidad para fines de formular los insumos necesarios para el otorgamiento de reconocimientos, sellos o certificados.

Los entes fiscalizadores también podrían beneficiarse esta Norma Técnica Peruana al momento de diseñar las herramientas necesarias para la supervisión del cumplimiento de los protocolos sanitarios emitidos por las autoridades nacionales.



# Objeto y campo de aplicación

Esta Norma Técnica Peruana establece, requisitos específicos y recomendaciones para hotel, apart hotel, albergues y hostales categorizados y establecimientos de hospedaje no clasificados ni categorizados con constancia de declaración jurada para minimizar los riesgos de contagio por el virus SARS-CoV-2, en sus operaciones y en la prestación de sus servicios, con la finalidad de proporcionar servicios seguros para sus trabajadores y clientes.

Esta Norma Técnica Peruana se aplica a los hoteles, apart hoteles, albergues y hostales categorizados y establecimientos de hospedaje no clasificados ni categorizados con constancia de declaración jurada para la implementación de los protocolos sanitarios sectoriales de la entidad competente en turismo.

# TÉRMINOS Y DEFINICIONES

## 3.1 Cliente

organización o miembro individuo del público en general que adquiere o usa los servicios para fines comerciales, privados o públicos

NOTA 1: El cliente puede ser quien contrata y/o recibe los servicios del establecimiento de hospedaje. El cliente tiene interacción directa con el establecimiento de hospedaje. El cliente puede ser el adquiriente del servicio, o estar en contrato con el establecimiento de hospedaje. El cliente, no es necesariamente el usuario final del servicio.

NOTA 2: El cliente puede ser otro proveedor del establecimiento de hospedaje. Al cliente también se le puede conocer como consumidor, por ejemplo: huésped, turista o usuario final.

[FUENTE: Guía ISO/IEC 76:2020, modificado]

# TÉRMINOS Y DEFINICIONES

## 3.2 Factores de riesgo

características del paciente asociadas a mayor riesgo de complicaciones por COVID-19

[FUENTE: Resolución Ministerial Nro. 094-2020-MINCETUR, Resolución Ministerial Nro. 115-2020-MINCETUR, Resolución Ministerial Nro. 122-2020-MINCETUR]

## 3.3 Proveedor

organización o persona que proporciona un producto o servicio. Ejemplo: Productor, distribuidor, vendedor de un producto, o un servicio

NOTA 1 : Los proveedores incluyen a los prestadores de bienes y servicios.

NOTA 2: No todos los proveedores están sujetos a presentar a la entidad competente en salud su plan de vigilancia, prevención y control de COVID-19, sin embargo, ello no los exime de cumplir con las medidas sanitarias establecidas, licenciado que solicita los servicios para establecimiento de hospedaje.

[FUENTE: NTP-ISO 9000:2015, modificado]

# TÉRMINOS Y DEFINICIONES

---

## 3.4 Riesgo

efecto de la incertidumbre sobre los objetivos

NOTA: Para fines del presente proyecto de norma técnica, entiéndase riesgo como la posibilidad de que una persona se contagie con el virus SARS-CoV-2.

[FUENTE: NTP-ISO 31000:2018]

# CONTENIDO DE LA NTP 799.014:2020

## 4. Responsabilidades

- Empleador
- Responsable del servicio de seguridad y salud de los trabajadores
- Personal

## 5. Aspectos generales del servicio

# CONTENIDO DE LA NTP 799.014:2020

## 6. Medidas preventivas sanitarias

- Instalaciones y servicios
- Servicio de salón
- Higiene y saneamiento
- Equipos de protección personal – EPP
- Actividades operativas

## 7. Protocolos de áreas públicas y de servicio

- Protocolos de áreas públicas
- Protocolos de áreas de servicio

# ANEXOS

---

- ANEXO A (Informativo) Listado de verificación
- ANEXO B (Informativo) Glosario de término
- ANEXO C (Informativo) Guía referencial para la preparación de soluciones de limpieza y desinfección de superficies
- ANEXO D (Informativo) Limpieza y desinfección referencial de ambientes de trabajo
- ANEXO E (Informativo) Procedimiento interno de caso sospecho o positivo covid-19
- ANEXO F (Informativo) Instructivo de uso de guantes
- ANEXO G (Informativo) Instructivo de uso de mascarilla
- ANEXO H (Informativo) Instructivo de lavado y desinfección de manos
- ANEXO I (Informativo) Uso correcto de termómetro clínico infrarrojo

# ANEXOS

---

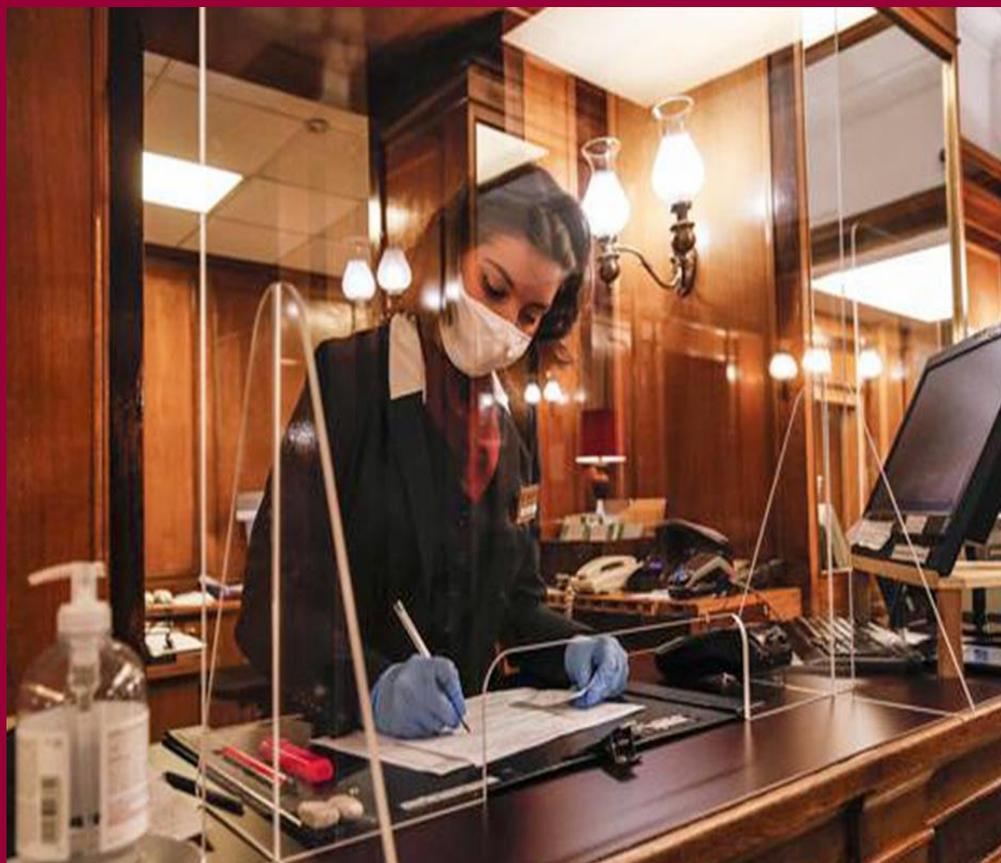
- ANEXO J (Informativo) Instructivo para el pago con tarjeta o efectivo
- ANEXO K (Informativo) Ficha de sintomatología de la COVID-19
- ANEXO L (Informativo) Ficha de evaluación diaria de las condiciones de salud del personal
- ANEXO M (Informativo) Control de limpieza y desinfección de las áreas de trabajo, equipos, materiales y accesorios
- ANEXO N (Informativo) Pautas para la gestión de riesgo de establecimientos de hospedajes
- ANEXO O (Informativo) Jerarquía de control COVID-19 y preguntas y consideraciones para la evaluación de riesgos
- ANEXO P (Informativo) Pautas adicionales para reducir el riesgo de contagio de COVID-19
- ANEXO Q (Informativo) Señaléticas, carteles, infografías y otro material visual
- ANEXO R (Informativo) Consideraciones relativas a la accesibilidad

# TOMA DE TEMPERATURA

---



# RECEPCIÓN



# DESINFECCIÓN

---



# LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE HABITACIONES



# DESINFECCIÓN DE OFICINAS

---



# DESINFECCIÓN

---





INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD

# GRACIAS

MARIANELLA CASTILLO  
CTN 73 Turismo



# NTP 799.015:2020

**TURISMO. Agencia de viajes y turismo y operador de turismo de aventura, canotaje, caminata y alta montaña. Requisitos sanitarios específicos.**

---

**FRANCISCO BASILI**  
Presidente del CTN 73 Turismo



# ÍNDICE / CONTENIDO

1

Introducción

2

Objeto y campo de aplicación

3

Términos y definiciones

4

Contenido de la NTP 799.015:2020

5

Anexos

6

Aplicación práctica

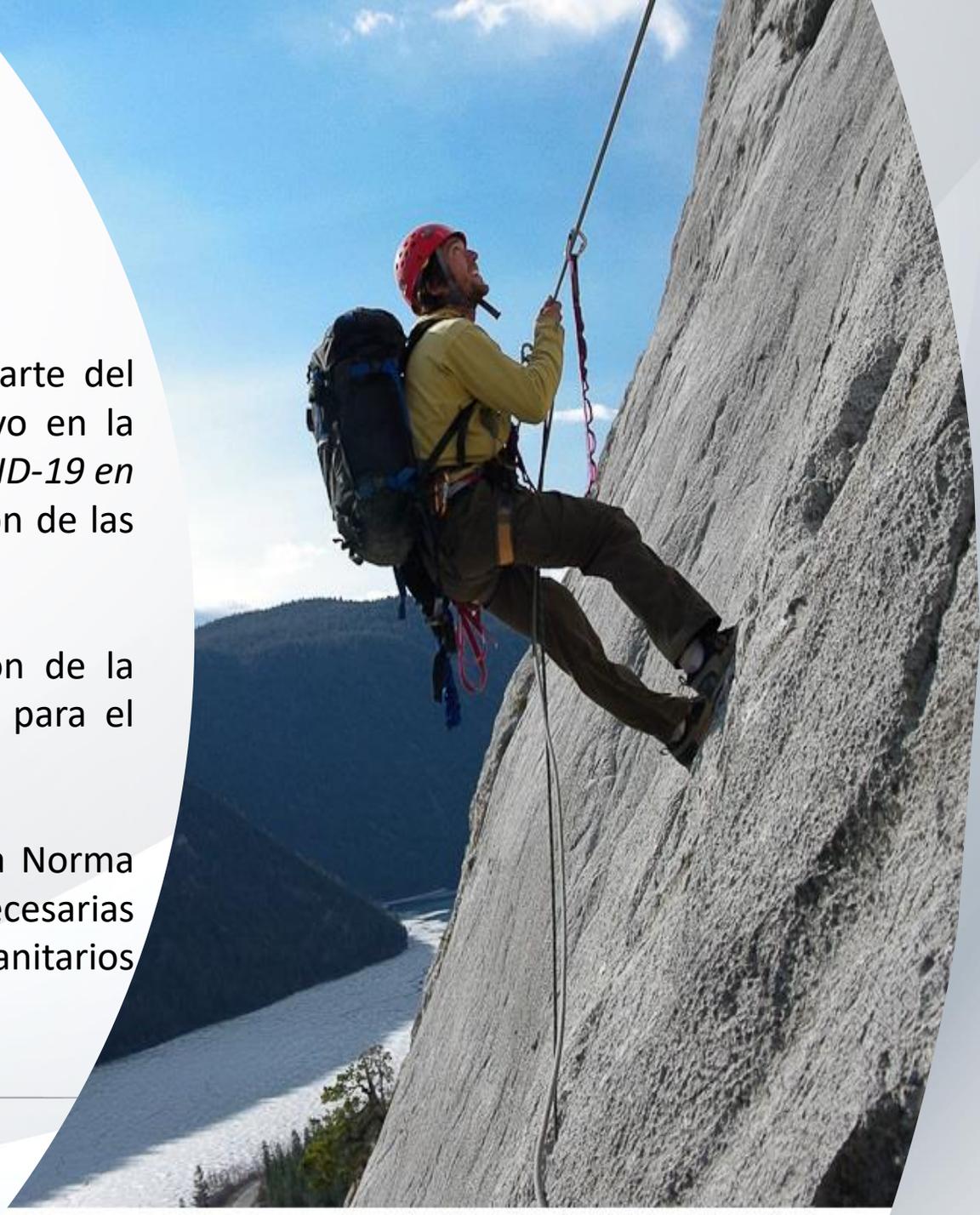
# Introducción

---

Esta Norma Técnica Peruana puede ser de aplicación por parte del responsable de seguridad y salud en el trabajo, como apoyo en la elaboración del *Plan de vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo* de la agencia u operador, así como en la elaboración de las herramientas para su monitoreo.

También puede ser empleado por organismos de evaluación de la conformidad para fines de formular los insumos necesarios para el otorgamiento de reconocimientos, sellos o certificados.

Los entes fiscalizadores también podrían beneficiarse de esta Norma Técnica Peruana al momento de diseñar las herramientas necesarias para la supervisión del cumplimiento de los protocolos sanitarios emitidos por las autoridades nacionales.



# Objeto y campo de aplicación

---

Esta Norma Técnica Peruana establece requisitos específicos y recomendaciones para agencias de viajes y turismo y operadores de turismo de aventura, canotaje, caminata y alta montaña para minimizar los riesgos de contagio por el virus, SARS-CoV-2, en sus operaciones y en la prestación de sus servicios, con la finalidad de proporcionar servicios turísticos seguros para los pasajeros, turistas y la comunidad.

Esta Norma Técnica Peruana contribuye con la implementación de los protocolos sanitarios sectoriales de la entidad competente en turismo.

Esta Norma Técnica Peruana aplica para las agencias de viajes y turismo y los operadores de turismo de aventura, canotaje, caminata y alta montaña.

# TÉRMINOS Y DEFINICIONES

---

## 3.1 Cliente

persona u organización que contrata los servicios de una persona o empresa

NOTA: El cliente puede ser otra agencia de viajes y turismo o un operador de turismo de aventura, canotaje, caminata y alta montaña.

[FUENTE: Resolución Ministerial Nro. 112-2020-MINCETUR, modificado]

## 3.2 Consumidor

persona u organización que recibe los servicios de una persona o empresa

NOTA: El consumidor puede ser el pasajero, turista o usuario final del servicio turístico.

[FUENTE: Resolución Ministerial Nro. 112-2020-MINCETUR, modificado]

## 3.3 COVID-19

enfermedad producida por el coronavirus SARS-CoV-2

[FUENTE: UNE 0066-3:2020, modificado]

# TÉRMINOS Y DEFINICIONES

## 3.4 gestión del riesgo

actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con relación al riesgo

[FUENTE: NTP-ISO 31000:2018]

## 3.5 personal de campo

por el personal de campo se entiende al guía oficial de turismo o licenciado en turismo (GOT), el especialista en turismo de aventura (ETA), al conductor de canotaje turístico (CCT) y guía de montaña (GM).

[FUENTE: Resolución Ministerial Nro. 211-2020-MINCETUR]

## 3.6 proveedor

dicho de una persona o de una empresa que provee o abastece de todo lo necesario para un fin a grandes grupos, asociaciones, comunidades, entre otros

NOTA: Los proveedores incluyen a los prestadores de servicios, así como las personas que prestan servicios afines al programa de viajes o turismo como cocineros, porteadores, entre otros.

[FUENTE: RAE]

# TÉRMINOS Y DEFINICIONES

---

## 3.7 riesgo

efecto de la incertidumbre sobre los objetivos

NOTA: Para fines del presente proyecto de norma técnica, entiéndase riesgo como la posibilidad de que una persona se contagie con el virus SARS-CoV-2.

[FUENTE: NTP-ISO 31000:2018 e UNE 0066-3:2020, modificado]

## 3.8 tercero

aquellos actores externos que no tienen vínculo laboral con la agencia de viajes y turismo

[FUENTE: Resolución Ministerial Nro. 112-2020-MINCETUR]

# CONTENIDO DE LA NTP 799.015:2020

## 4. Requisitos sanitarios generales

- Instalaciones
- Personal
- Programa de limpieza y desinfección
- Medidas informativas
- Cliente, consumidor, proveedor y tercero
- Servicio

## 5. Requisitos sanitarios específicos para el operador de turismo de aventura, canotaje, caminata y alta montaña

- Equipamiento
- Servicio

# ANEXOS

---

- ANEXO A (Informativo) Listado de verificación
- ANEXO B (Informativo) Glosario de término
- ANEXO C (Informativo) Pautas para la gestión de riesgo de la agencia de viajes y turismo u operador de turismo de aventura, canotaje, caminata y alta montaña
- ANEXO D (Informativo) Modelos de plantillas para análisis de niveles de riesgo
- ANEXO E (Informativo) Modelos de plantillas para los listados de obligaciones del personal y para los listados de las medidas sanitarias para el cliente/consumidor, proveedor y tercero
- ANEXO F (Informativo) Modelos de plantillas de registros varios
- ANEXO G (Informativo) Distanciamiento físico
- ANEXO H (Informativo) Uso adecuado de guantes
- ANEXO I (Informativo) Pautas para elaborar un programa de limpieza y desinfección

# ANEXOS

---

- ANEXO J (Informativo) Pautas para la limpieza y desinfección de equipamiento
- ANEXO K (Informativo) Señaléticas, carteles, infografías y otro material visual
- ANEXO L (Informativo) Recomendaciones para el diseño del programa de viajes o turismo
- ANEXO M (Informativo) Pautas en caso de trabajador con sospecha o infectado de COVID-19
- ANEXO N (Informativo) Pautas de atención en caso de accidentes en el consumidor (pasajero o turista) con sospecha de COVID-19
- ANEXO O (Informativo) Lineamientos a seguir para la operación de los servicios turísticos de aventura, canotaje, caminata y alta montaña
- ANEXO P (Informativo) Pautas para la formación de burbujas sociales
- ANEXO Q (Informativo) Consideraciones relativas a la accesibilidad del consumidor (pasajero o turista)

# TOMA DE TEMPERATURA

---



# LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS



# DISTANCIAMIENTO FÍSICO

---



INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD

# DESINFECCIÓN





INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD

# GRACIAS

**FRANCISCO BASILI**  
Presidente del CTN 73 Turismo



# NTP 799.016:2020

## TURISMO. Guiado turístico. Requisitos sanitarios específicos.

---

**FRANCISCO BASILI**  
Presidente del CTN 73 Turismo



**BICENTENARIO  
PERÚ 2021**



# ÍNDICE / CONTENIDO

1

Introducción

2

Objeto y campo de aplicación

3

Términos y definiciones

4

Contenido de la NTP 799.016:2020

5

Anexos

6

Aplicación práctica

# Introducción

---

Esta Norma Técnica Peruana puede ser de aplicación por parte del guía oficial de turismo o licenciado en turismo como apoyo en el ejercicio de sus actividades.

También puede ser empleado por organismos de evaluación de la conformidad para fines de formular los insumos necesarios para el otorgamiento de reconocimientos, sellos o certificados.

Los entes fiscalizadores también podrían beneficiarse de esta Norma Técnica Peruana al momento de diseñar las herramientas necesarias para la supervisión del cumplimiento de los protocolos sanitarios emitidos por las autoridades nacionales.





# Objeto y campo de aplicación

---

Esta Norma Técnica Peruana establece, requisitos sanitarios específicos y recomendaciones para los guías oficiales de turismo y licenciados en turismo para minimizar los riesgos de contagio por el virus SARS-CoV-2, en el desarrollo de sus actividades, con la finalidad de proporcionar servicios turísticos seguros para los pasajeros, turistas y la comunidad.

Esta Norma Técnica Peruana aplica para los guías oficiales de turismo y los licenciados en turismo para cumplir con sus obligaciones ante los protocolos sanitarios emitidos por la entidad competente de salud y la entidad competente de turismo

# TÉRMINOS Y DEFINICIONES

## 3.1 cliente

persona u organización que contrata los servicios de una persona o empresa

NOTA: El cliente puede ser una agencia de viajes y turismo, operador de turismo de aventura, establecimiento de hospedaje, u otra organización que contrata los servicios del guía oficial de turismo o licenciado en turismo.

[FUENTE: Resolución Ministerial Nro. 113-2020-MINCETUR, modificado]

## 3.2 consumidor

persona u organización que recibe los servicios de una persona o empresa

NOTA: El consumidor puede ser el pasajero, turista o usuario final del servicio turístico.

[FUENTE: Resolución Ministerial Nro. 113-2020-MINCETUR, modificado]

## 3.3 COVID-19

enfermedad producida por el coronavirus SARS-CoV-2

[FUENTE: UNE 0066-8:2020, modificado]

# TÉRMINOS Y DEFINICIONES

## 3.4 gestión del riesgo

actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con relación al riesgo  
[FUENTE: NTP-ISO 31000:2018]

## 3.5 proveedor

dicho de una persona o de una empresa que provee o abastece de todo lo necesario para un fin a grandes grupos, asociaciones, comunidades, entre otros

NOTA 1: Los proveedores incluyen a los prestadores de servicios, así como las personas que prestan servicios afines al programa de viajes o turismo como cocineros, porteadores, entre otros.

NOTA 2: No todos los proveedores están sujetos a presentar a la entidad competente de salud su plan de vigilancia, prevención y control de COVID-19, sin embargo, ello no los exime de cumplir con las medidas sanitarias establecidas por el guía oficial de turismo, licenciado en turismo, o cliente que solicita los servicios de guiado turístico.

[FUENTE: RAE, modificado]

# TÉRMINOS Y DEFINICIONES

---

## 3.6 riesgo

efecto de la incertidumbre sobre los objetivos

NOTA: Para fines del presente proyecto de norma técnica, entiéndase riesgo como la posibilidad de que una persona se contagie con el virus SARS-CoV-2.

[FUENTE: NTP-ISO 31000:2018 e UNE 0066-8:2020, modificado]

# CONTENIDO DE LA NTP 799.016:2020

## 4. Requisitos sanitarios generales

- Medidas informativas
- Requisitos de limpieza y desinfección

## 5. Requisitos sanitarios específicos del servicio

- Diseño de actividades
- Coordinaciones del guía oficial de turismo o licenciado en turismo
- Información y comunicación previa a las actividades
- Inicio y desarrollo de actividades
- Medios de pagos

# ANEXOS

---

- ANEXO A (Informativo) Listado de verificación
- ANEXO B (Informativo) Glosario de término
- ANEXO C (Informativo) Pautas para la gestión de riesgo en el servicio de guiado turístico
- ANEXO D (Informativo) Modelo de plantillas de registro el consumidor (pasajero o turista)
- ANEXO E (Informativo) Uso adecuado de guantes
- ANEXO F (Informativo) Modo de actuación en caso de persona sospechosa o de riesgo
- ANEXO G (Informativo) Consideraciones relativas de accesabilidad
- ANEXO H (Informativo) Pautas para un botiquín de primeros auxilios

# DISTANCIAMIENTO FÍSICO, ESPACIOS ABIERTOS Y TAMAÑO DE GRUPO

---



# DISTANCIAMIENTO FÍSICO

---



# TOMA DE TEMPERATURA





INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD

# GRACIAS

**FRANCISCO BASILI**  
Presidente del CTN 73 Turismo



# Medidas sanitarias en el marco del COVID-19 en el sector turismo

---

**ELENA GIL MERINO**

Representante del CTN 73 Turismo



**BICENTENARIO  
PERÚ 2021**

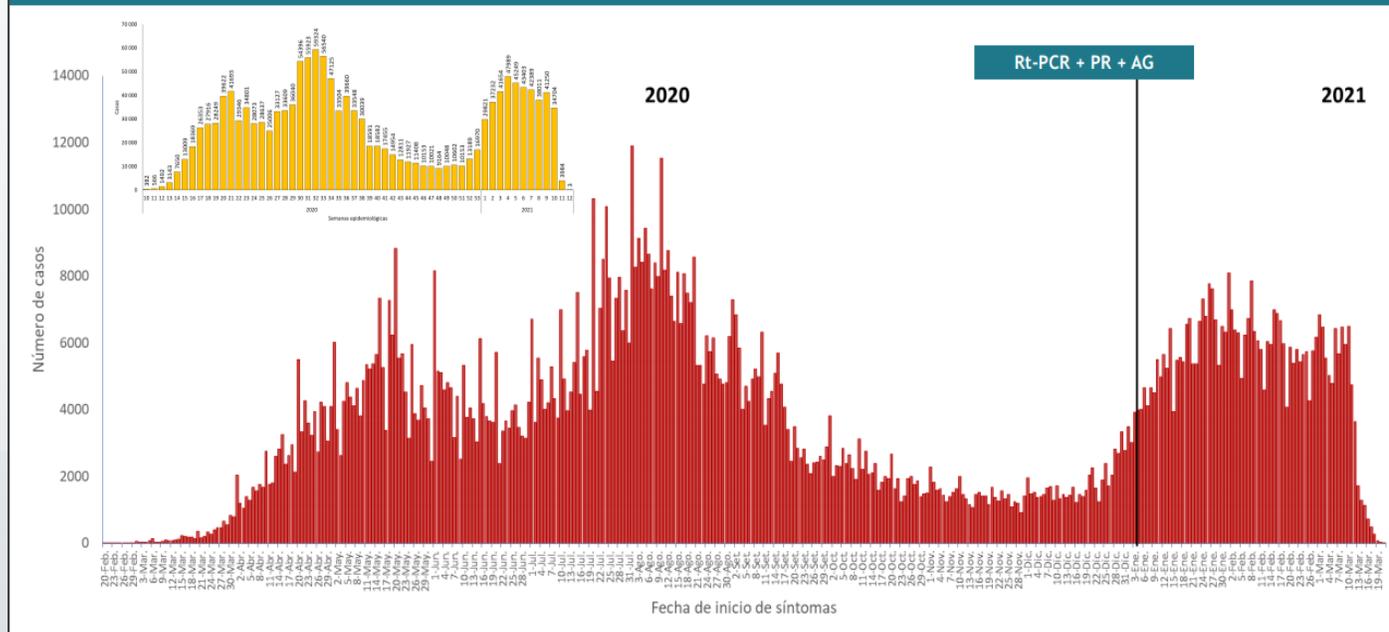


# SITUACIÓN ACTUAL DEL COVID 19 EN EL PERÚ

RESUMEN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PAÍS:  
CORTE AL 21 de Marzo, 22:00 HRS

TOTAL DE PERSONAS MUESTREADAS	CASOS SINTOMATICOS POSITIVOS	RESULTADO NEGATIVO	% POSITIVIDAD ACUMULADA	ALTAS	DEFUNCIONES CONFIRMADAS POR COVID 19
8,748,899	1,472,790	7,276,109	16.8	1,388,554	50,339
				93.41%	3.4%

CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19, SEGÚN FECHA DE INICIO DE SÍNTOMAS, PERÚ 2020-2021



La información de las últimas 2 semanas pueden sufrir variación debido que se encuentra en proceso de actualización por las unidades notificantes

Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades - MINSA

# LETALIDAD POR COVID 19

## LETALIDAD SEGÚN ETAPAS DE VIDA POR COVID-19

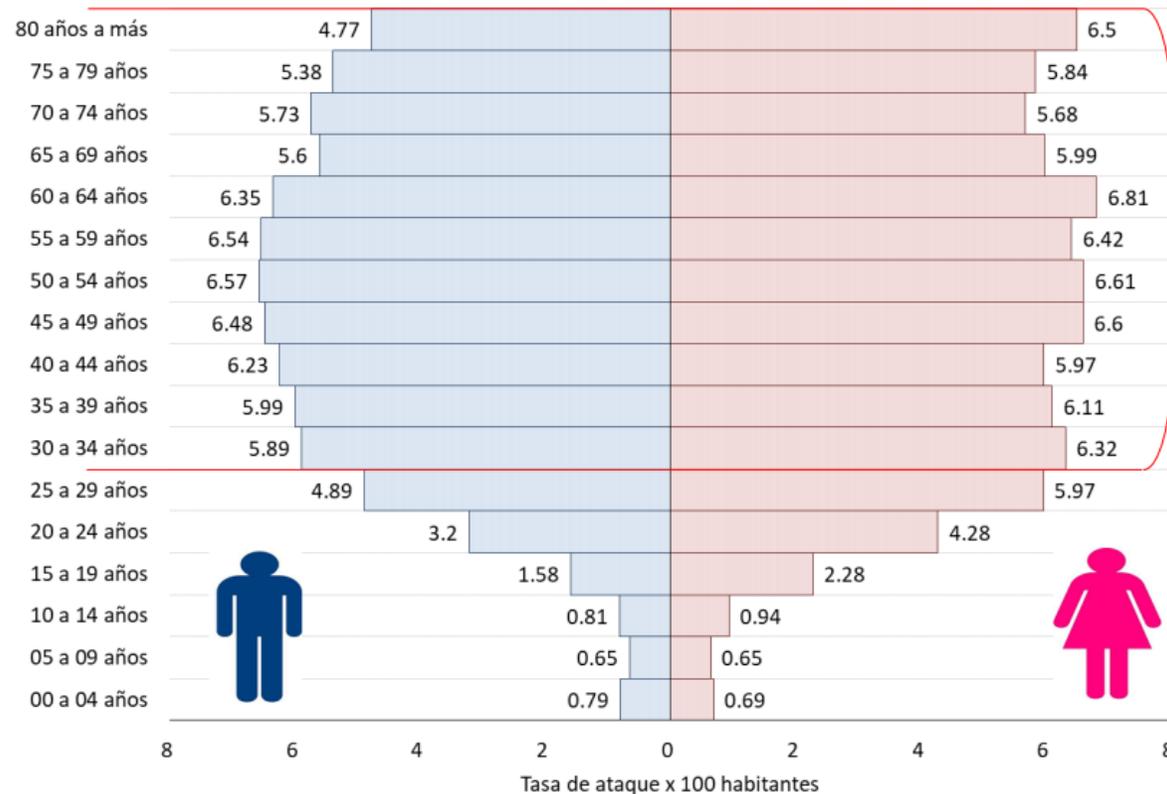
Año 2020		Etapa de vida	Defunciones	Confirmados	Letalidad (%)
		Niño (0 – 11 años)	151	40 534	0,37
		Adolescente (12 – 17 años)	72	30 429	0,24
		Joven (18 – 29 años )	413	206 840	0,20
		Adulto (30 – 59 años)	10 647	599 447	1,78
		Adulto mayor (60 a más años)	26 441	186 673	14,16
		<b>Total</b>	<b>37 724</b>	<b>1 063 923</b>	<b>3,55</b>

Año 2021		Etapa de vida	Defunciones	Confirmados	Letalidad (%)
		Niño (0 – 11 años)	54	6419	0,84
		Adolescente (12 – 17 años)	24	11 130	0,22
		Joven (18 – 29 años )	146	81 109	0,18
		Adulto (30 – 59 años)	3824	235 394	1,62
		Adulto mayor (60 a más años)	8567	74 815	11,45
		<b>Total</b>	<b>12 615</b>	<b>408 867</b>	<b>3,09</b>

Fuente: Sistema de Vigilancia Noti – Sistema de Defunciones SINAEF - MINSA  
Elaborado por Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades - MINSA

# ATAQUE DE COVID-19 SEGÚN EDAD

PIRÁMIDE POBLACIONAL SEGÚN TASAS DE ATAQUE DE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19, PERÚ 2020-2021



Rt-PCR + PR + AG

Después del grupo de 30 años, las tasas de ataque son similares en los diferentes quinquenios.

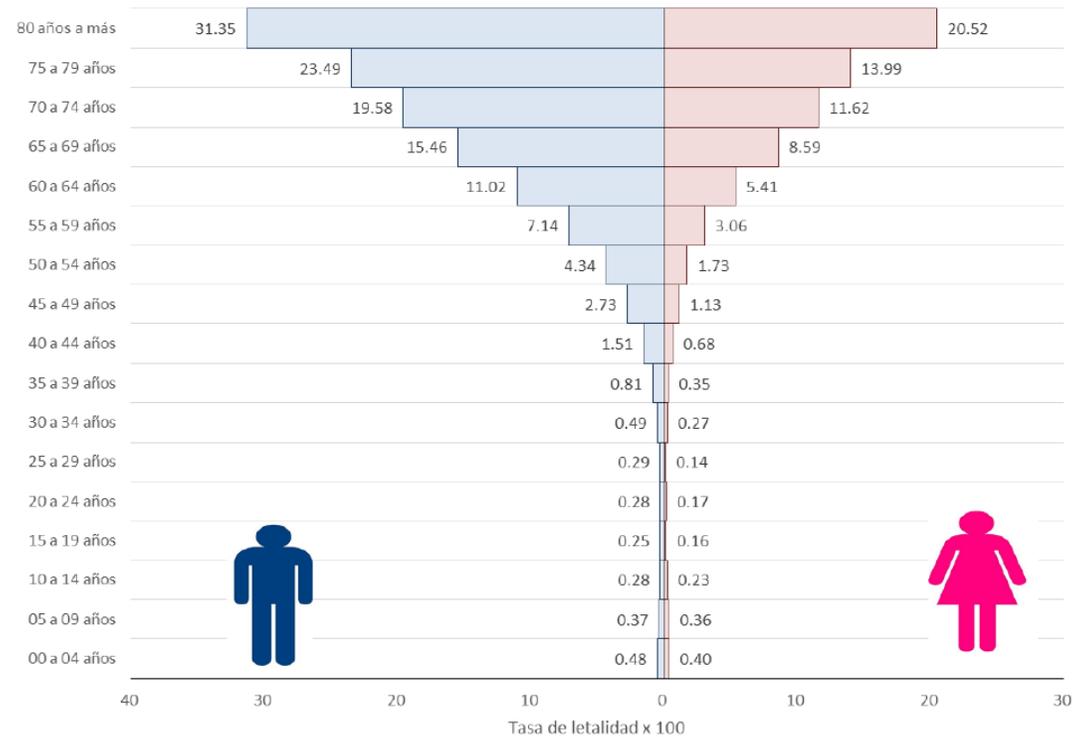
Fuente: Net Lab INS y SICOVID  
Elaborado por Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades - MINSA

21/03/2021

17

# LETALIDAD DEL COVID -19 EN LA POBLACIÓN

PIRÁMIDE POBLACIONAL SEGÚN TASAS DE LETALIDAD DE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19, PERÚ 2020-2021



Fuente: Net Lab INS y SICOVID  
Elaborado por Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades - MINSA

21/03/2021

27

# ¿PODEMOS GESTIONAR UN RIESGO?



*Falta de  
equipo de  
seguridad*



# ¿CÓMO PODEMOS GESTIONAR EL RIESGO DEL COVID 19?

Peligro



Exposición



Vulnerabilidad



Riesgo



*Falta de supervisión  
o zapatos no adecuados*



# ¿QUÉ CONOCEMOS HASTA HOY?

Peligro

**¿QUÉ ES EL CORONAVIRUS?**

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

#COVID19

OPS Organización Panamericana de la Salud Organización Mundial de la Salud UNFPA

**¿SON EFICACES LOS ANTIBIÓTICOS PARA PREVENIR O TRATAR LA COVID-19?**

No. Los antibióticos no son eficaces contra los virus, solo contra las infecciones bacterianas. La COVID-19 está causada por un virus, de modo que los antibióticos no sirven frente a ella. No se deben usar antibióticos como medio de prevención o tratamiento de la COVID-19. Solo deben usarse para tratar una infección bacteriana siguiendo las indicaciones de un médico.

#COVID19

OPS Organización Panamericana de la Salud Organización Mundial de la Salud UNFPA

**¿CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS DE LA COVID-19?**

Los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan pero no desarrollan ningún síntoma y no se encuentran mal. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial.

#COVID19

OPS Organización Panamericana de la Salud Organización Mundial de la Salud UNFPA

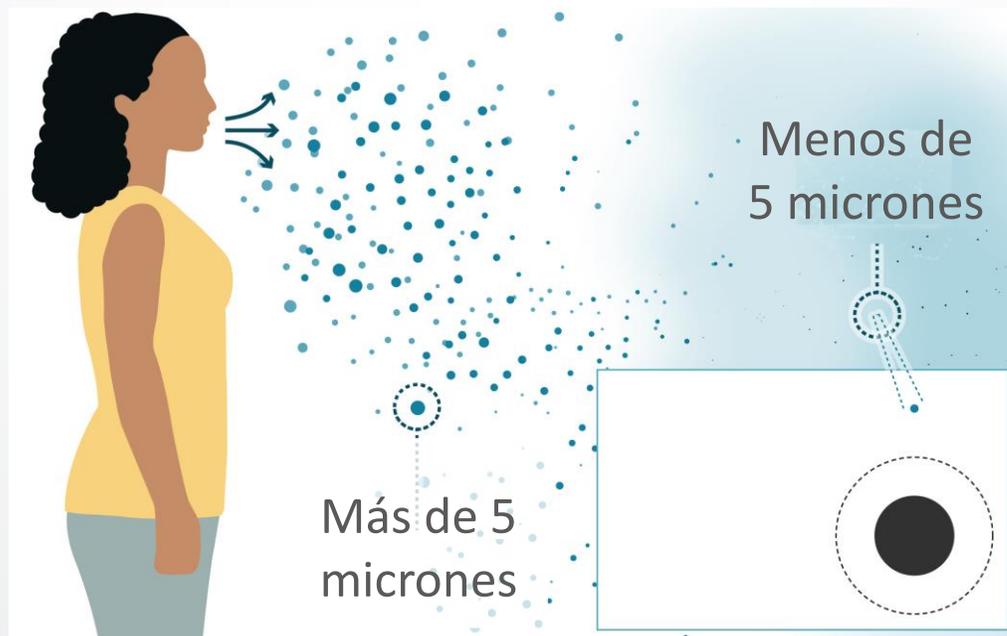
Imagen ilustrativa Visual Science / Keystone Press Agency / www.globallookpress.com

# ¿CÓMO SE TRANSMITE EL COVID-19?

Exposi-  
ción

## Transmisión por gotas

Al hablar, toser o estornudar, se transmite el virus en las gotas de la saliva y mucosa.



Contacto  
Directo

Contacto  
Indirecto

## Transmisión por aire

Pequeñas partículas, emitidas al respirar y hablar, se mantienen suspendidas en el aire por más tiempo y pueden viajar a más distancia que las gotas, o permanecer suspendidas por más tiempo.

# ¿CÚALES SON NUESTRAS PRINCIPALES VÍAS DE EXPOSICIÓN QUE DEBEMOS PROTEGER?

## Primario

Ojos  
Nariz  
Boca



Secundario  
Manos

# ¿CÓMO NOS PROTEGEMOS?

Vulnera-  
bilidad



# ¿QUÉ PODEMOS GESTIONAR?

Peligro



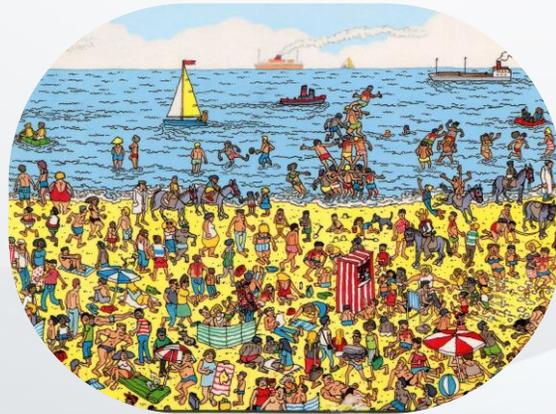
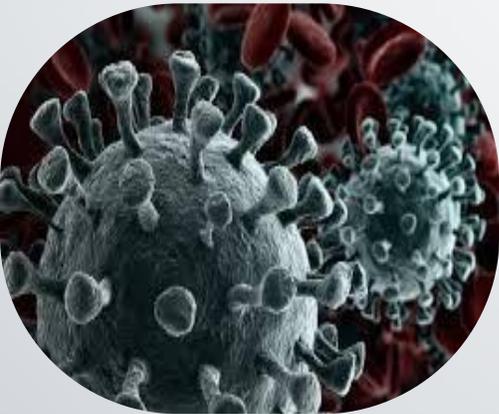
Exposición



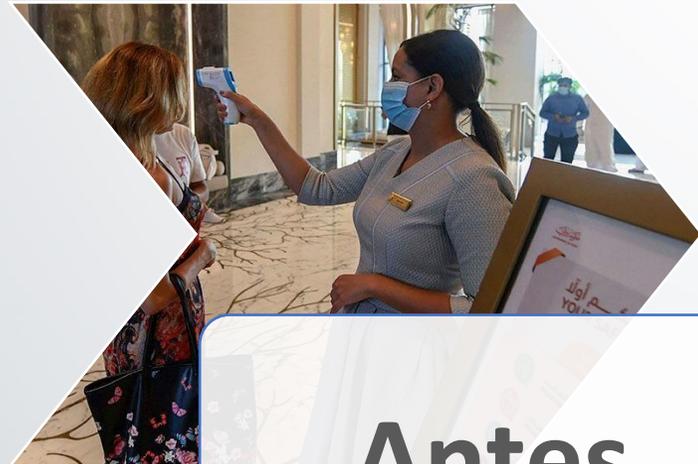
Vulnerabilidad



Riesgo



# ¿EN QUÉ MOMENTO DEBEN APLICARSE LAS MEDIDAS SANITARIAS?



**Antes**



**Durante**



**Término**



INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD

# GRACIAS

**ELENA GIL MERINO**

Representante del CTN 73 Turismo



**BICENTENARIO  
PERÚ 2021**

